

Guayaquil, marzo 10 del 2016

Señores accionistas de  
Corporación Latinoamericana de Comercio S.A.  
Corpocomercio  
Ciudad

Estimados señores accionistas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la compañía CORPORACION LATINOAMERICANA DE COMERCIO S. A. CORPOCOMERCIO correspondientes al ejercicio económico del año 2015, durante el cual la compañía no ha realizado actividad alguna que le permitan obtener ingresos y por lo tanto las cifras del estado de situación se mantienen constantes con relación al período anterior. Con este antecedente procedo a informar lo siguiente:

- Las cifras contenidas en el Estado de Situación al 31 de diciembre del 2015 refleja la situación real de la compañía. El Estado de Resultados no presenta movimientos de ingresos y egresos.
- La Administración de la compañía se ha limitado a mantener la compañía cumpliendo las disposiciones tributarias.
- Los libros de actas y acciones, la correspondencia, comprobantes y otros registros están a cargo de la administración de conformidad con las disposiciones legales para el efecto.
- Salvo mi opinión respecto a procedimientos operativos, de control interno, y de custodia de bienes de la compañía, por no existir, debido a que la compañía desde su constitución no ha realizado actividad alguna.
- A la fecha del presente informe, la compañía se encuentra disuelta por inactividad según Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 5403 del 13 de septiembre del 2012, la cual se encuentra inscrita con el No. 4815 del Registro Mercantil de Guayaquil del 7 de marzo del 2013 y continúa el proceso de liquidación final.
- Quiero dejar constancia de mis agradecimientos por la colaboración recibida de parte de la administración para la elaboración del presente informe.

En mi opinión, el Estado de Situación de Corporación Latinoamericana de Comercio S.A. Corpocomercio, al 31 de diciembre del 2015 presenta razonablemente su posición financiera, estado que fue elaborado conforme a las normas y prácticas contables y a las establecidas por la Superintendencia de Compañías aplicadas uniformemente.

De los señores accionistas, me suscribo.

Atentamente,



Yolanda Romero Córdova  
COMISARIO PRINCIPAL